





Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

### **5. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

<b>FACTORES DE VERIFICACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	50%
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
Técnica o Tecnológica	50%
Profesional	
Especialización	
Maestría	

### **6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

#### **6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 7.3

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. Anexo 2
- c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.
- i) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente

### **7. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**7.1 ADJUDICACIÓN:** La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

**7.2 EXPERIENCIA:** Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos, al proponente que adjunte a su propuesta, un máximo de dos (2) certificaciones, con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga relación al objeto de la presente convocatoria.



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

**7.3 FORMACION ACADEMICA:** Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 4 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será del 50%.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

- 8. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.
- 9. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.
- 10. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza SI  y NO

Póliza de Cumplimiento	Por v/r total del contrato, el plazo y 2 meses más.
Póliza de Calidad	
Otras	

- 11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, y se debe hacer llegar a más tardar el día 26 del mes de febrero de 2014 a las 5:00 p.m., la correspondiente propuesta en las instalaciones de La Editorial Universidad del Cauca, DIRECCIÓN CALLE 3 N°. 5-14

Universitariamente,

**ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa

LCPB/YNR

